



## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA LUISA CARRANZA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ.527502017 ENT. 11742**

**EL SUSCRITO: PATRICIA GOMEZ CUERVO**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ.527502017 ENT. 11742**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, **Junio 2 de 2017**

**PATRICIA GOMEZ CUERVO**

*Subdirectora para la Vejez*


### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:  
**Junio 08 de 2017**

**PATRICIA GOMEZ CUERVO**

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

so p

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 2
	Req. No. 527502017	

Bogotá D.C,

SLMS  
 DIR: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
 USUC: MARIA LUISA CARRANZA  
 ASUN: RESPUESTA  
 Fecha: 24/04/2017 08:32 AM Fol: 1 Anxo  
 No: SAL-32477 RPA: ENT-11742 52977

Señora  
**ERIKA RODRÍGUEZ Y OTROS FIRMANTES**  
 Correo Electrónico: [rberika@hotmail.com](mailto:rberika@hotmail.com)  
 Teléfono: 3105720989 – 3124730517 – 3222025216 - 2898984  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta Requerimiento No. 527502017

**Referencia:** Radicado ENT. 11742 Fecha: 15/03/2017

Respetada Señora Erika

Cordial Saludo.


En atención a su comunicación remitida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con la persona mayor **María Luisa Carranza Piñeros**, identificada con C.C. 20.105.065, de manera atenta informamos que el día diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017) el equipo profesional del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", de la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fé – Candelaria, realizó visita domiciliaria en la que se identificó que la señora María Luisa se encuentra en situación de vulnerabilidad social, asociada a su avanzada edad, ausencia red de apoyo familiar, vivienda inestable y dificultad para la obtención de ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

En este sentido, una vez la Subdirección Local para la Integración Social de Santafé – Candelaria, remita la documentación correspondiente, el caso será estudiado por la Mesa Técnica de Estudio de Caso del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" quienes validarán el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

Estaremos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través del equipo del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" de la Subdirección Local para la Integración Social de Santafé – Candelaria en el número telefónico 2897323.

**AYUDENOS A MEJORAR**  
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.


Gracias por su aporte

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</b></p> <p><b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b></p>	<b>Código:</b> F-DS-SDQS-01
		<b>Versión:</b> 0
		<b>Fecha:</b> 06/05/2016
		<b>Página:</b> 2 de 2

Req. No. 527502017

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

  
**PATRICIA GÓMEZ GUERVO**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04. Subdirección Local Santafé – Candelaria. Proyecto 1099. Carrera 2 No. 3-10. Barrio Lourdes. Teléfono: 2897323. Señora Maria Luisa Carranza. Calle 4 B No. 4 A – 05. Barrio El Guavio. Teléfono: 2898984 – 3108667353.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Cindy Johana Sánchez Herrera – Jurídica Subdirección para la Vejez

	ELABORO	REVISO	APROBO
<b>NOMBRE</b>	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
<b>CARGO</b>	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

**AYUDENOS A MEJORAR**  
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
*Gracias por su aporte*